

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4458 /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Agosto 2013, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Agosto 2013, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$178.330.318.- (Ciento setenta y ocho millones trescientos treinta mil trescientos diez y ocho pesos).

Remesa per-cápita base Agosto 2013	175.711.917.-
Asignación desempeño difícil	291.632.-
Conductores	367.381.-
Diferencial SBMN	1.792.316.-
SAPU ADDF	167.072.-

Total **\$178.330.318.-**

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


GABRIEL O. GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/GOGC/YSV/mvm.-